

Quito, 29 de Abril 2013

A los señores accionistas

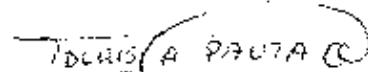
SERVICIOS MICHAELIS S.A.

De mis consideraciones

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales establecidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2012 se ha cumplido por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General preparados al 31 de diciembre del 2012, se encuentran realizados bajo las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, aplicando éstas normas en forma consistente y bajo las normas legales y genéricas aplicables a la materia.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores por lo cual no existe novedad que se deba comentar.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran en concordancia y correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad.
6. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso impulsado por los accionistas será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente,



Doris Alexandra Pauta Olmedo

COMISARIO

RUC 1718770231001